

**COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
DE CONTROL INTERNO – CCSCI -
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

No. De Acta: 20
Naturaleza de la Reunión: Reunión Ordinaria.
Forma de Convocatoria: 02-1115-2 - 66 de 22 de agosto de 2007
Fecha: 30 de agosto de 2007
Lugar: Sala del Consejo Superior
Hora de inicio: 3:15 pm **Hora de finalización:** 4:30 pm
Asistentes: Luis Enrique Arango Jiménez - Rector
Fernando Noreña Jaramillo - Vicerrector Administrativo
Carlos Arturo Caro Isaza - Jefe de Planeación
Carlos Alfonso Zuluaga Arango - Secretario General
Felipe Vega González - Director de Control Interno

Ausente: Jose Germán López Quintero - Vicerrector Académico, por encontrarse en la sesión del CIARP

Invitadas: Lina Isabel Velasquez Mejía – En representación del Vicerrector Académico
Sandra Yamile Calvo Cataño – Profesional Universitaria Control Interno

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de los asistentes.
2. Revisión y aprobación del orden del día propuesto
3. Revisión y aprobación del Acta No. 19 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y seguimiento a los compromisos pendientes.
4. Revisión y aprobación del plan de mejoramiento 2007
5. Evaluación del Sistema de Control Interno 2006
6. Plan anual de auditorías de Control Interno: Resultados y desarrollo
7. Informe: Austeridad y eficiencia en el gasto público, Rendición de la cuenta (resolución 5544/2004)
8. Propositiones y Varios

**DESARROLLO DEL XX COMITÉ DE COORDINACIÓN
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - CCSCI**

1. Verificación de los asistentes.

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno - CCSCI, encontrándose que existía quórum para deliberar.

El Ing. Jose Germán no asiste debido a que tiene programado el CIARP, en su representación asiste la Economista Lina Isabel Velasquez Mejía, Técnica de la Vicerrectoría Académica.

La profesional de Control Interno, Sandra Yamile Calvo asiste como invitada, apoyando a la Secretaria Técnica del Comité.

2. Revisión y aprobación del orden del día propuesto

El Rector lee el orden del día, el cual se aprueba.

EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

3. Revisión y aprobación del Acta No. 19 del Comité de Coordinación de Control Interno.

El Jefe de Control Interno, informa que el Acta No. 19 fue enviada mediante correo electrónico, luego del último Comité para su revisión y aprobación y adjunta a la convocatoria del presente comité. No se recibieron correcciones.

El Rector somete a aprobación el acta No. 19 siendo aceptada por los integrantes del Comité.

El Jefe de la Oficina de Control Interno, hace lectura de la matriz de compromisos del acta No. 19, a los cuales se les ha dado total cumplimiento.

(Se anexa matriz de compromisos)

EL ACTA NO. 19 DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU MATRIZ DE SEGUIMIENTO SON APROBADAS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

4 Aprobación del Plan de Mejoramiento 2007

La profesional de Control Interno presenta el Plan de Mejoramiento, procediendo a su respectivo análisis y aprobación por parte del CCSCI.

(Ver anexo plan de mejoramiento 2007).

No	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción Correctiva	Decisión Sobre la Acción Correctiva / Observación CCSCI
1	En la revisión efectuada al reporte de los contratos en los Formatos 5 rendidos en la cuenta por la UTP a la CGR se encontró que, a pesar de tener la obligación de hacerlo por su cuantía, no se incluyeron 15 actos entre contratos y/o órdenes de prestación de servicios por \$544.0 millones. Lo anterior genera inobservancia de los requisitos en la presentación de la cuenta de que trata el artículo 12 de la Resolución 5544 de 2003.	Establecer controles que permitan oportunamente registrar y verificar la contratación de prestación de servicio y de obra superior a 50 SMMLV.	<i>Aceptada Acción Correctiva</i>

No	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción Correctiva	Decisión Sobre la Acción Correctiva / Observación CCSCI
2	Se presento una diferencia de \$10,0 millones en los reportes de la ejecución presupuestal de gastos, cuentas por pagar recursos de la Nación, presentados a la auditoria por los responsables del área en la UTP. Lo anterior vulnera la reportabilidad y confiabilidad de la información.	Generar los reportes producidos en el software PCTG en el formato de archivo PDF	El Vicerrector Administrativo explica que la razón por la cual se presentó el hallazgo fue que al pasar la información a Excel se presentaron errores de transcripción, que la acción lo que pretende es implementar que la información que se suministra PCTG sea sólo entregada en formato PDF a los entes de control y así no permitir su manipulación. <i>Aceptada Acción Correctiva</i>
3	En la UTP, a pesar de existir disponibilidad presupuestal y financiera, no fueron oportunos en el pago del servicio telefónico correspondiente al mes de noviembre de 2005 por \$3,6 millones, debido a que su desembolso se realizó en el mes de enero de 2006.	Contratar el servicio de debito automático para el pago de las facturas de los servicios públicos, internet y telefonía celular.	El Vicerrector Administrativo explica que se presentó debido a que las dependencias no entregan a tiempo las facturas del servicio. Explica también que el Tesorero pago de su propio peculio la mora (más o menos \$6.000) por el atraso en el pago <i>Aceptada Acción Correctiva</i>
4	Durante la vigencia fiscal 2006, en la Universidad Tecnológica de Pereira se presentaron errores de registro en las modificaciones presupuestales en el proceso de ejecución de gastos con recursos propios y de la Nación	Establecer un control que permita la revisión de los actos administrativo antes de ser firmados y registrados en el modulo de presupuesto	<i>Aceptada Acción Correctiva</i>
5	En la Universidad Tecnológica de Pereira, en la vigencia 2006, se registraron en el programa de presupuesto partidas que detallan los rubros presupuestales generales, las cuales no se encuentran en el Acuerdo No. 39 del 23 de noviembre de 2005, "Mediante el cual se aprobó el presupuesto inicial para la vigencia 2006". Expedido por el Consejo Superior.	Oficializar la distribución del presupuesto de la vigencia	El Vicerrector Administrativo explica que esta acción ya esta implementada y que incluso el Rector ya firmo el primer acto administrativo. <i>Aceptada Acción Correctiva</i>
6	En la revisión efectuada al Contrato N° 5083 por \$141,1 millones, se encontró que no se exigió la póliza de responsabilidad civil extracontractual y estabilidad de la obra, con lo anterior se incumple con lo preceptuado en el Acuerdo N° 26 de 2003 en su artículo 36 parágrafo 1.	Diseñar e implementar minutas de acuerdo a las modalidades de contratos (según sean su objeto) en las que se exijan los amparos que la Universidad considere necesarios en cada uno de ellos.	El Secretario General explica que la acción busca estandarizar las minutas para los contratos, dado que actualmente lo que ellos hacen es revisar todos los modelos de contratos que cada dependencia tiene. <i>Aceptada Acción Correctiva</i>

No	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción Correctiva	Decisión Sobre la Acción Correctiva / Observación CCSCI
7	Revisado el Contrato N° 098 por \$44,0 millones, se encontró que no se realizó la Publicación en el Diario Único de contratación de la Administración Pública, con lo cual se esta incumpliendo con el artículo 94 de la Ley 30 de 1992 y el Estatuto de Contratación de la Universidad.	Diseñar minuta de contrato con estándares generales para la legalización de los mismos y hoja de ruta para contratos.	<i>Aceptada Acción Correctiva</i>
8	Evaluado el Contrato N° 002, por \$ 65.3 millones, se encontró que las actividades dentro del proceso contractual tales como: Publicación en el diario Único de Contratación de la Administración Pública y la expedición de la póliza de cumplimiento fueron extemporáneas debido a que ambas actividades se realizaron en forma posterior a la ejecución del mismo.	Establecer un mecanismo de verificación para los contratos de tracto sucesivo de obra y prestación de servicios	<i>Aceptada Acción Correctiva</i>
9	En el proceso de verificación del cumplimiento de la normatividad SICE, en la UTP se encontró que durante la vigencia fiscal de 2006, no se registraron oportunamente los contratos de servicios Nos: AS 087 por \$36,3 millones, PS 098 por \$44,0 millones y AS 02 por 65,3 millones, lo que contraviene lo establecido en el Decreto 3512 de 2003 artículo 14 literal b.	Fortalecer el control en el procedimiento contratos, especialmente en términos y tiempos de legalización	Se analiza con la acción formulada para el hallazgo 1. El Vicerrector Administrativo explica que actualmente se registran los contratos al SICE una vez son presupuestados. <i>Aceptada Acción Correctiva</i>
10	Contraviniendo lo estipulado en el Decreto 1279 de 2002, en su artículo 7, numeral 2, literal a, se observó que se pagaron puntos de más en salario por especialización a un docente auxiliar de tiempo completo del Departamento de Psicopedagogía, durante la vigencias fiscales de 2004, 2005 y 2006, sin que hasta la fecha se presente el título correspondiente.	Centralizar el Procedimiento de Asignación de Puntaje para nómina Docente en el CIARP	<i>Aceptada las Acciones Correctivas</i>
		Modificar los procedimientos de Compensación y Contratación de Personal	
11	Inobservando lo estipulado en el Decreto 1279 de 2002 en su artículo 28, literales a y b se halló que se pagaron puntos de más a un docente en categoría de auxiliar de medio tiempo de la Escuela de Artes Plásticas y Visuales, por salario en la categoría antes referida, sin que se hubieran cumplido los requisitos exigidos para tal cargo, ya que se le pago como profesor auxiliar con título, sin tenerlo. Dichos pagos se realizaron durante las vigencias fiscales de 2005 y 2006,	Centralizar el Procedimiento de Asignación de Puntaje para nómina Docente en el CIARP	<i>Aceptada las Acciones Correctivas</i>
	Modificar los procedimientos de Compensación y Contratación de Personal		

No	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción Correctiva	Decisión Sobre la Acción Correctiva / Observación CCSCI
12	Incumpliendo lo estipulado en el decreto 1279 de 2002 en su artículo 10, se encontró que durante la vigencias fiscales de 2004, 2005 y 2006, se le pagaron puntos de más a un docente auxiliar de medio tiempo de la Facultad Ciencias de la Salud, por salario como profesor auxiliar con producción académica, la cual no aparece certificada.	<p>Centralizar el Procedimiento de Asignación de Puntaje para nómina Docente en el CIARP</p> <p>Modificar los procedimientos de Compensación y Contratación de Personal</p>	<i>Aceptada las Acciones Correctivas</i>
13	Incumpliendo lo estipulado en el Decreto 1279 de 2002 en su artículo 9, literal d se encontró que durante la vigencia fiscal de 2006, se le pagaron puntos de más a un docente auxiliar de tiempo completo de la Facultad Ciencias de la Educación, Escuela de Ciencias Sociales, como profesor auxiliar con experiencia profesional, la cual no aparece certificada.	<p>Centralizar el Procedimiento de Asignación de Puntaje para nómina Docente en el CIARP</p> <p>Modificar los procedimientos de Compensación y Contratación de Personal</p>	<i>Aceptada las Acciones Correctivas</i>
14	Incumpliendo lo estipulado en el Decreto 1279 de 2002 en su artículo 10, se encontró que durante la vigencia fiscal de 2006 se le pagaron puntos de más a un docente auxiliar de la Facultad de Ingeniería, Programa de Ingeniería de Sistemas de tiempo completo, por salario como profesor auxiliar con producción académica, la cual no aparece certificada.	<p>Centralizar el Procedimiento de Asignación de Puntaje para nómina Docente en el CIARP</p> <p>Modificar los procedimientos de Compensación y Contratación de Personal</p>	<i>Aceptada las Acciones Correctivas</i>
15	Se encontró que el Consejo Académico de la UTP aprobó durante la vigencia fiscal 2006 en varias oportunidades disminuciones de docencia directa en forma posterior al inicio de los respectivos calendarios académicos y a la contratación docente, lo que evidencia falta de planeación en dichos procesos, contrariando con ello el Acuerdo No 014 de 1999 Artículo 5 numeral 2 del CSU UTP.	Planear por cada facultad antes de la fecha de inicio cada semestre académico el personal docente que requerirá de disminución de docencia directa.	<i>Aceptadas las Acciones Correctivas</i>
16	En la vigencia 2006 se efectuaron registros por concepto de retenciones de impuestos, cancelados por la Universidad a nombre de terceros por \$9.6 millones, en la cuenta 142505 retención sobre contratos, que no corresponden a esta cuenta.	Establecer un control que permita la Aplicación del Nuevo Plan de Contabilidad Pública que crea la cuenta específica para el registro de esta clase de cobros	El Secretario General solicite que se elimine "cuentas de cobro" dentro de la descripción y unidad de medida de las metas, dado que éstas están prohibidas por antitrámites. <i>Aceptada las Acción Correctiva, con la eliminación de "cuentas de cobro"</i>

No	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción Correctiva	Decisión Sobre la Acción Correctiva / Observación CCSCI
17	En la vigencia 2006, se presentan saldos contrarios a la naturaleza de las siguientes cuentas: 162505 Equipo de Comunicación y computación, presentó saldo crédito de \$0,46 millones en el mes de julio; 242522 Cooperativas, presentó saldo débito de \$11,8 millones en el mes de febrero; 243698 Impuesto de timbre, presento saldo débito de \$0,25 millones en el mes de abril; 250503 Intereses / cesantías, presentó saldo débito de \$14,0 millones en los meses de octubre y noviembre. Lo anterior contraviene lo estipulado en el Plan General de Contabilidad Publica PGCP.	Establecer como herramienta de control la Revisión de los Saldos del Libro Mayor y Balances	<i>Aceptada Acción Correctiva</i>
18	Inobservando lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, en la Universidad Tecnológica de Pereira se registro erróneamente en las cuentas reales: Maquinaria, Planta y Equipo en tránsito \$981.8 millones; en cuentas de costos \$2.172.1 millones y en cuentas del pasivo \$3.154.0 millones, correspondientes a las reservas de apropiación constituidas en la vigencia 2006.	Verificar que las reservas presupuestales no estén registradas dentro de las cuentas de balance	<i>Aceptada Acción Correctiva</i>
19	En la Universidad Tecnológica de Pereira, se reversó erróneamente en la vigencia 2006, ingresos causados en la vigencia 2005, según registros efectuados en la cuenta 4815 Ajustes a Ejercicios Anteriores, por \$6,522,03 millones discriminados así: subcuenta No. 481517 servicios educativos por \$2,217,11 millones y subcuenta 481537, Financieros por \$4,304,92 millones.	Aplicación del Nuevo Plan de Contabilidad Publica donde se establece el procedimiento para esta clase de registros	<p>La profesional de Control Interno, lee la causa del hallazgo, recordando que en la entrega del informe final se hizo alusión por parte de los funcionarios de la Contraloría – CGR, acerca de que el problema es el Software PCTG, dado que no permite el manejo que a su criterio debe implementarse, así mismo recuerda que la Dra. Luz Dary Sepulveda ha solicitado insistentemente a la CGR que tengan un concepto de la Contaduría que aclare acerca del manejo de estas cuentas.</p> <p>El Vicerrector Administrativo recuerda que si bien ese tema fue tratado, es algo que para el proveedor de PCTG es complicado realizar pues ellos se ciñen a los requerimientos de varias entidades estatales con las cuales no se ha tenido éste problema, por lo tanto no encuentran justificada los criterios de la CGR, para realizar estos tipos de ajustes al aplicativo. También explica que la Universidad desde la División de Sistemas, esta desarrollando un nuevo aplicativo que se ajuste a las características de la UTP</p>

No	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción Correctiva	Decisión Sobre la Acción Correctiva / Observación CCSCI
			<p>La profesional de control interno informa que si bien tenemos una acción que nos permite subsanar en parte el hallazgo, recuerda que los Funcionarios de la CGR, no están muy de acuerdo con la misma, ya que puede llegar a generarse que en la próxima auditoria se dictamine frente al tema: "La acción correctiva no fue efectiva para subsanar el hallazgo".</p> <p>Por lo tanto plantea que la acción de modificación o cambio de aplicativo , puede implementarse en varias vigencias, tal como se ha hecho con el mapa de riesgos</p> <p>El Secretario General Propone colocar dos acciones correctivas una encaminada a la solicitud de ajuste del aplicativo al proveedor y la otra a la implementación de un nuevo software.</p> <p><i>El CCSCI solicita que se revise la acción y se proponga en lo posible los ajustes del aplicativo PCTG o el desarrollo de uno nuevo para lo cual deberá explicarse que será implementado en varias vigencias</i></p>
20	<p>En la Universidad Tecnológica de Pereira, se causaron erróneamente en la vigencia 2006 gastos de servicios públicos por \$62,78 y \$4.56 millones correspondientes a la vigencia 2005, registros observados en las cuentas No 72080215 y 511117 respectivamente.</p>	<p>Causar el gasto por servicios públicos en la vigencia que se realiza el consumo</p>	<p>Igual que el anterior</p> <p><i>El CCSCI solicita que se revise la acción y se proponga en lo posible los ajustes del aplicativo PCTG o el desarrollo de uno nuevo para lo cual deberá explicarse que será implementado en varias vigencias</i></p>
21	<p>Faltan manuales de funciones y procedimientos del área académica. (Observación Comisión Legal de Cuentas de la cámara de Representantes AÑO 2005)</p>	<p>Establecer y ejecutar un plan de trabajo para el levantamiento y estandarización de los procedimientos y funciones del área académica</p>	<p><i>Aceptada Acción Correctiva</i></p>
22	<p>No se guardan copias de seguridad de la información en sitio distinto a la sede de la Universidad. (Observación Comisión Legal de Cuentas de la cámara de Representantes AÑO 2007)</p>	<p>Contratar el servicio de Guardado de las copias de seguridad (Cintas o DVD) de la información contenida en las bases de datos</p>	<p>El Vicerrector Administrativo informa que la acción ya esta implementada, que el servicio lo esta ofreciendo Seguridad Nacional</p> <p><i>Aceptada Acción Correctiva</i></p>

No	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción Correctiva	Decisión Sobre la Acción Correctiva / Observación CCSCI
23	No ha sido elaborado el Mapa de Riesgos (Hallazgo año 2002)	Diseñar un Plan de Manejo de Riesgos en los Procesos Administrativos	<p>El Jefe de Control Interno, informa que si bien con esta acción se subsana lo relacionado con riesgos en el área administrativa, es necesario que después de la documentación en el área académica se lleve el mismo proceso. El Jefe de Planeación informa que el había trabajado el tema de riesgos de contexto estratégico y que incluso se habían presentado. Por lo tanto pregunta cómo se incluye este tema. El Jefe de Control Interno informa que los riesgos de contexto estratégico y los del área administrativa serán nuestro primer mapa de riesgos, por lo tanto sugiere que se actualicen la información relacionada con los riesgos de contexto. El Secretario General plantea que las acciones correctivas y preventivas del SGC pueden ser insumos para los riesgos. El Vicerrector Administrativo informa que la metodología existe y que solo faltan algunos procesos del área administrativa.</p> <p style="text-align: right;"><i>Aceptada Acción Correctiva</i></p>

EL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2007 CON LAS RECOMENDACIONES DADAS ES APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

5. Evaluación del Sistema de Control Interno 2006

El Jefe de Control Interno hace la presentación del Informe anual del Sistema de Control Interno (Se hace entrega del Informe Anual del Sistema de Control Interno 2006 y presentación en PPT), la cual se desarrolla de la siguiente forma:

- i. Explicación de la metodología empleada. Se realizó la evaluación de acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. La encuesta utilizada debió ser la que suministro el DAFP, dado que el informe se realiza en línea. El personal encuestado fue el que el aplicativo MECI suministro, de acuerdo a la base de datos de personal cargada previamente por la UTP.
- ii. Resultados de la evaluación del sistema de Control Interno. De 2900 puntos posibles la Universidad obtuvo 2127.83, lo que demuestra el avance del SCI. Se presentan debilidades en el Subsistema de control estratégico en el componente de administración de riesgos.
- iii. El Vicerrector Administrativo, explica que la encuesta del DAFP es un instrumento poco amigable para la UTP, y que por ello se pueden presentar errores en la calificación por parte de los encuestados, que por esto se había presentado un modelo de encuesta más corto y comprensible del Subsistema de Control de Gestión. El Jefe de Control Interno, informa que ese es un tema que se ha tratado

en varios Comités, pero que dado que el aplicativo es en línea se debe aplicar dicho instrumento, sin embargo la Oficina de Control Interno está llevando a cabo un proceso de divulgación, implementando unos comunicados en CAMPUS, acerca del MECI, son cortos y en un lenguaje sencillo, que permita entender la metodología DAFP. El Instrumento presentado por el Vicerrector Administrativo acerca del Subsistema de Control de gestión, será implementado por el Equipo MECI, dentro del diagnóstico o la evaluación.

5. Plan anual de auditorías de Control Interno: Resultados y desarrollo

La Profesional Universitaria de Control Interno hace la presentación del informe sobre el plan anual de auditorías (Se hace entrega de presentación en PPT del Informe Anual de auditorías). Se desarrolla de la siguiente forma:

- i. Auditorías realizadas. 4 auditorías en el 2006 y 2 ejecutadas en el 2007 y 3 en proceso de ejecución.
- ii. Resultados. Se explican los resultados de las auditorías. Se toma como ejemplo la auditoría de ordenadores de gasto, en la cual se obtuvieron resultados positivos y se está implementando un plan de mejoramiento.
- iii. Planeación de auditorías. La Auditoría de Espacios Físicos actualmente se está adelantando con el acompañamiento de la Oficina de Planeación. Se espera realizar una auditoría a los Postgrados y otra a Contratación con el acompañamiento de la Secretaría General, se explica que ésta auditoría se realizará a través de 4 módulos: Normatividad, Contratación por Licitación, Contratación Directa, contratación de docentes transitorios y hora cátedra y administrativos transitorios.

EL PLAN DE ANUAL DE AUDITORIA DE LA VIGENCIA 2007 ES APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

6. Informe: Austeridad y eficiencia en el gasto público, Rendición de la cuenta (resolución 5544/2004)

El Jefe de Control Interno presenta el Informe de Austeridad y eficiencia en el gasto público, explica que se han realizado recomendaciones en cuanto al manejo de los planes de los celulares, las cuales ya fueron implementadas, actualmente se ampliaron los minutos de los planes, evitando así el consumo de minutos adicionales que son más costosos.

La Profesional de Control Interno presenta el informe de Rendición de la Cuenta (resolución 5544/2004), explica que debido al hallazgo de la CGR relacionado con el reporte de la información en los formatos que tienen relación con este informe, la Oficina de Control Interno realizó una revisión antes de la entrega del mismo, en donde se encontraron observaciones que fueron informados a los responsables de la información para su corrección. La Observación más relevante en esta revisión se presentó al cruzar la información del formato F5 (Contratación) con el SICE, encontrándose una diferencia en el valor registrado en el SICE con respecto a los contratos reportados en el formato F5 y los cuales tienen relación con Personal docente y administrativo transitorio, tal situación fue informada oportunamente a la Vicerrectoría Administrativa para que se hagan los ajustes del caso, y no lleven a la Universidad un nuevo hallazgo de la CGR en relación con el SICE.

7. Propositiones y varios

- Inclusión del Vicerrector de Investigaciones en el CCSCI

El Jefe de Control Interno pide un concepto al Secretario General frente a la inclusión como integrante del CCSCI del nuevo Vicerrector de Investigaciones. El Secretario General informa que deberá ser miembro del Comité por lo tanto se deberán hacer los ajustes pertinentes a la resolución de creación del CCSCI, una vez se designe la persona que ocupará tal cargo.

LA INCLUSIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES ES APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO..

- Remuneración de docentes (Hallazgo de CGR)

El Jefe de Control Interno informa que debido a los hallazgos relacionados con los puntos asignados a los docentes se debe tener una estrategia que permita la revisión de este tema, la cual deberá surtirse:

1. A través de la División de Personal y la Vicerrectoría Académica, a modo de autocontrol,
2. A través de la Oficina de Control Interno, como auditoria independiente.

Lina Isabel Velasquez, informa que las acciones formuladas en el plan de mejoramiento van encaminadas a evitar que suceda nuevamente un hecho como ese, por lo cual se plantea centralizar la asignación de puntaje para docentes de planta, transitorios y hora cátedra en el CIARP. También informa que la funcionaria del CIARP está realizando una revisión retrospectiva de la asignación de puntaje a los docentes.

LA PROPUESTA DE REVISIÓN PLANTEADA POR EL JEFE DE CONTROL INTERNO ES APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO..

Avances equipo MECI

El Secretario General informa que el equipo MECI fue sensibilizado y capacitado sobre el tema y que actualmente esta trabajando en la propuesta de una encuesta diagnóstico que pueda ser entendida por la Comunidad Universitaria.

Sin otro asunto tratado, se da por terminado el XX Comité a las 4:30 pm.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Rector y Presidente del Comité

FELIPE VEGA GONZÁLEZ
Jefe de Control Interno
y Secretario Técnico del Comité

COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO			
MATRIZ DE COMPROMISOS			
ACTA No. 20			
No.	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Ajustar el plan de mejoramiento de acuerdo a lo aprobado por el CCSCI	Vicerrector Administrativo	30/08/2007
2	Enviar el plan de mejoramiento aprobado por el CCSCI	Jefe de Control Interno	30/08/2007
3	Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorias desarrolladas (Ordenadores de gasto, División de Sistemas) por la Oficina de Control Interno	Jefe de Control Interno	31/10/2007
4	Actualizar el mapa de riesgos de contexto estratégico	Jefe Oficina de Planeación	Una vez se apruebe el PDI 2007 - 2019
5	Presentar informes sobre el avance del plan de auditorias	Jefe de Control Interno	Próxima reunión CCSCI
6	Realizar revisión retrospectiva de la asignación de puntajes a docentes	Vicerrector Académico – Jefe de Control Interno	Próxima reunión CCSCI
	Realizar los ajustes pertinentes para la inclusión del Vicerrector de Investigaciones al CCSCI cuando sea nombrado	Secretario General – Jefe de Control Interno	Una vez sea nombrado el Vicerrector de Investigaciones